



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**  
Subdirección de Recursos Humanos

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2956

VALPARAISO, 18 de junio de 2019

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 836/ 15.02.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (1) cargo de Profesional asimilado a grado 15°** con desempeño en el **Departamento de Secretaria General**, de la Dirección Nacional de Aduanas, con el objeto de asesorar al Jefe(a) del Departamento en actividades asociadas a instancias de participación ciudadana (procedimientos relativos a la Ley N° 20.285, 20.500, 20.730, entre otras); y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**1. DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Profesionales, asimilado a grado 15°, como sigue a continuación:

- Sra. **Claudia Sotomayor Naipil**, RUT [REDACTED], en la planta de Profesional asimilado a grado 15°, con desempeño en Departamento de Secretaria General, de la Dirección Nacional de Aduanas, como **Profesional Acceso a la Información Pública**.

**2. DICTENSE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

**Anótese, regístrese y comuníquese**



FCR/MCV/DBA  
Correlativo: 32061 - 2019



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134615  
Fax (32) 2134655